



Intendencia
Montevideo

Sistema Departamental de Espacios Ambientales Prioritarios

Articulación y desarrollo de acciones para la
rehabilitación de los servicios ecosistémicos
frente a la crisis ambiental a escala local



Intendencia
Montevideo

SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ESPACIOS AMBIENTALES PRIORITARIOS

Noviembre, 2025.

Justificación

Montevideo enfrenta desafíos ambientales de gran magnitud en el marco de la “triple crisis ambiental” identificada a nivel global: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, en un continente históricamente marcado por las desigualdades.

La Intendencia de Montevideo reconoce la urgencia de actuar frente a los desafíos ambientales actuales, entre los que se destacan los impactos del cambio climático, la presión urbana sobre los ecosistemas locales y la pérdida de servicios ecosistémicos. La acumulación histórica de impactos ambientales y los procesos de degradación de los ecosistemas condicionan el acceso de toda la población a un ambiente sano.

En este sentido, se propone la creación del **Sistema Departamental de Espacios Ambientales Prioritarios (SiDEAP)** como un instrumento estratégico para resguardar la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y los bienes naturales y culturales del departamento, en coherencia con las políticas nacionales y departamentales desarrolladas en las últimas décadas.

Este Sistema buscará fortalecer el conocimiento, protección y conservación de los espacios críticos para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, promoviendo además iniciativas de disfrute de la naturaleza, educación, participación social y desarrollo sostenible en el territorio.

El SiDEAP se fundamenta en la necesidad de contar con un marco de conservación departamental que articule y potencie iniciativas hoy dispersas, como áreas naturales, instrumentos de ordenamiento territorial, acciones de manejo costero, parques y espacios públicos con vocación ambiental, así como proyectos educativos, culturales y comunitarios; y que al mismo tiempo habilite el desarrollo de nuevas acciones.

De este modo, el Sistema se plantea como una propuesta innovadora e integral, que no se limita a la planificación ambiental, sino que articula y desarrolla acciones para potenciar los servicios ecosistémicos y rehabilitar los ecosistemas, enfrentando de esta forma la crisis ambiental a escala local.

En este sentido, constituye una oportunidad para que Montevideo profundice su compromiso con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y con el **Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal (2022–2030)**, articulando la agenda departamental con las estrategias nacionales como el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la Estrategia Nacional de Biodiversidad así como con los marcos



internacionales vigentes. Al mismo tiempo, contribuye a consolidar una gobernanza ambiental, social y cultural más sólida y coherente.

Objetivo General

Consolidar un sistema integrado de espacios ambientales prioritarios que proteja y recupere la biodiversidad, conecte los ecosistemas, preserve los valores culturales de la naturaleza y garantice a la ciudadanía acceso equitativo y disfrute de la naturaleza en entornos saludables y resilientes.

Objetivos Específicos

1. Identificar, caracterizar y jerarquizar los espacios ambientales prioritarios del departamento con el fin de disponer de una línea de base técnica que defina prioridades de conservación y restauración, considerando valores ecológicos, culturales y sociales, así como su contribución a la conectividad ecosistémica entre zonas rurales, urbanas y costeras.
2. Desarrollar lineamientos de gestión y protocolos para la conservación y restauración ecológica de los espacios prioritarios, incorporando sistemas de monitoreo que permitan acompañar su evolución, evaluar la efectividad de las acciones y comunicar los avances del sistema.
3. Promover la educación ambiental y la participación comunitaria, fortaleciendo el involucramiento de personas, organizaciones y actores institucionales en la protección de los espacios ambientales.

Líneas de acción

Objetivo 1

- Relevar y sistematizar la información existente
- Desarrollar criterios y una metodología de identificación y jerarquización junto a la academia (Ej. identificación de sitios con alta biodiversidad, relictos de ecosistemas o especies amenazadas/endémicas, funciones ecológicas, potencial de restauración o con vacíos de información).
- Mapear los espacios ambientales prioritarios del departamento
- Publicar la línea de base del SiDEAP.

Objetivo 2

- Elaborar lineamientos de gestión para los espacios seleccionados
- Desarrollar protocolos para la protección y restauración
- Diseñar herramientas de apoyo para municipios y áreas operativas
- Construir monitoreo para evaluar y comunicar avances del SiDEAP



**Intendencia
Montevideo**

- Procurar acceso y gestión de fondos internacionales para proyectos de impacto asociado a infraestructura verde, turismo sostenible, ciencia ciudadana, entre otros.

Objetivo 3

- Disponibilizar información accesible sobre biodiversidad y ecosistemas urbanos, rurales y costeros
- Diseñar programas y acciones de educación ambiental
- Desarrollar acciones de renaturalización con las comunidades
- Involucrar al Voluntariado Ambiental Joven por la acción climática
- Fortalecer la participación comunitaria a través de espacios de trabajo con vecinas y vecinos.